

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 15 de Mayo de 2026

Señor(a)
ANTONIO PACHECO NAVARRO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30588648 de 11 de Mayo de 2026

Respetado Señor(a): ANTONIO PACHECO NAVARRO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Antonio Pacheco Navarro, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.356.856 expedida en XXX, teléfono XXX, en calidad de propietario, solicita a CENS colaboración para la instalación del servicio de energía en su predio.

El usuario manifiesta que desde hace siete (7) años viene solicitando el servicio de energía; sin embargo, no cuenta con los recursos económicos necesarios para asumir los costos de instalación. Asimismo, informa que es una persona de la tercera edad y que su situación económica es limitada, lo que dificulta cubrir dichos gastos.

Por lo anterior, solicita se verifique la posibilidad de brindarle apoyo o colaboración para acceder al servicio de energía, teniendo en cuenta las dificultades que enfrenta para su sustento diario y la importancia que representa este servicio para las condiciones básicas de habitabilidad de su vivienda.

El predio se encuentra ubicado en la vereda XXX, finca XXX. Se permite comunicar:

En atención a la solicitud radicada el día 11/05/2026, nos permitimos informarle que desde el Proyecto de Electrificación Rural no se tienen programadas actividades de construcción de infraestructura eléctrica en el corto ni mediano plazo para la vereda XXX, municipio de XXX.

No obstante, es importante indicar que la información relacionada con esta solicitud será remitida al equipo de Planeación de Infraestructura, con el fin de que sea incluida en la base de datos de zonas pendientes por electrificar para su posible inclusión en futuros

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	ANTONIO PACHECO NAVARRO
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30588648 11/05/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030017171 15/05/2026
Fecha de fijación:	01/07/2026
Fecha de desfijación:	07/07/2026
<small>En atención de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1917 de 2014 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

proyectos de expansión de cobertura.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA